**Proposiciones con Punto de Acuerdo correspondientes a la Séptima Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.**

**10 de agosto del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, contemplen la adquisición de vacunas PFIZER contra COVID 19, para dar inicio a la inoculación de adolescentes de 12 a 17 años”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto al Gobierno de Coahuila con el fin de que realice las acciones necesarias, dado que las actuales y los implementados en la última década no son suficientes, para contener los embarazos en adolescentes en el Estado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta Asamblea Legislativa, envíe una atenta solicitud al titular del Ejecutivo del Estado, al Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, para que, en coordinación con las autoridades municipales, gire las instrucciones necesarias a fin de que los negocios y espacios públicos que tengan como giro o finalidad el entretenimiento o esparcimiento para mayores de edad; sólo permitan el acceso a personas que exhiban su certificado de vacunación o el registro oficial de la aplicación de la primera dosis”.

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud de la Federación para que conforme a sus competencias y atribuciones, implementen las medidas necesarias para combatir la propagación de las variantes del COVID 19”.

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta H. Diputación Permanente, envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que, en coordinación los Organismos Sanitarios Internacionales; se logre un consenso acerca de las vacunas más efectivas para enfrentar a las nuevas variantes del COVID-19 y, así, que los planes de vacunación se concentren, en la medida de lo posible, en dichas vacunas”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), para que lleve a cabo las acciones necesarias para regularizar el proceso de adquisición de medicamentos y material de curación que realiza a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), así como para eficientar la logística de distribución, en especial de aquellos relacionados con el tratamiento y atención de los distintos tipos de cáncer en el país”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto a la Secretaria de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, con el fin de que se cercioren que sus agentes se apeguen a los lineamientos de detención e inicien el proceso correspondiente contra aquellos que no lo acaten”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “A fin de enviar un atento exhorto a las autoridades federales competentes en particular a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Bienestar, a fin de establecer las acciones necesarias para acelerar la disponibilidad y aplicación de las vacunas en la juventud Coahuilense, en los municipios del estado donde aún no inician con la vacunación de este grupo poblacional”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal y a la Secretaría del Bienestar, para que conforme a sus competencias y atribuciones, realicen los cambios necesarios para que el Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras, se incremente así como para que se extienda el intervalo de edad de las y los hijos de 0 a 4 años de edad y de 0 a 6 años de edad, en el caso de las niñas y niños con alguna discapacidad, y se incluya el apoyo para las y los niños que sufran orfandad paterna, a fin de hacer más extenso y protector este programa social”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los 38 Municipios de la entidad, a fin de que se intensifiquen las campañas de concientización y prevención, referentes a las medidas de sanidad para combatir el virus del covid-19”.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA, “CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CONTEMPLEN LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS PFIZER CONTRA COVID 19, PARA DAR INICIO A LA INOCULACIÓN DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Mucho se ha manejado durante la pandemia que los niños y niñas tienen menos probabilidades de sufrir un impacto directo de mortalidad por Covid-19, en comparación con los adultos y adultos mayores, se sabe que el riesgo es poco para desarrollar complicaciones y enfermedades graves.

Sin embargo, la evidencia actual apunta a que los menores con afecciones médicas subyacentes tienen un mayor riesgo ante el Covid-19 y diferentes organizaciones internacionales, entre ellas la Organización Mundial de la Salud,[[1]](#footnote-1) recomiendan que deben ser incluidos en los grupos prioritarios de vacunación (hoja de ruta de la OMS).[[2]](#footnote-2)

Información periodística señaló en días pasados que el país vecino se está preparando para la adquisición de millones de dosis de la vacuna Pfizer para este próximo otoño, esto a pesar de que cuentan aún con las suficientes dosis para continuar vacunando a su población; sin embargo, están previendo la inoculación de menores de 12 años, una vez que se cuente con la aprobación de la FDA, Administración Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos.

Actualmente dicho país ya se encuentra vacunando a personas de 12 a 17 años y no solo este, sino también países de América Latina como Uruguay, Chile, Colombia y Perú han incorporado a los menores de 12 a 17 años en sus planes nacionales de vacunación contra Covid-19, esto claro en base a evidencia científica sobre la seguridad y eficiencia de los inoculantes.

En el mes de junio del presente año, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), con el visto bueno del Comité de Moléculas Nuevas (CMN), autorizó la vacuna anticovid de la farmacéutica Pfizer para personas de 12 años en adelante, señalando que dicho biológico cumple los requisitos de calidad, seguridad y eficacia necesarios para su aplicación a dicho grupo etario, siendo la primera vacuna autorizada por la autoridad sanitaria del gobierno federal para su aplicación en adolescentes.[[3]](#footnote-3)

Lamentablemente el Gobierno Federal ha dejado entrever que no se realizará el proceso de vacunación para este grupo etario, señalando que las farmacéuticas “solo quieren hacer negocio” y que “México no puede ser rehén de este tipo de empresas”, además de manifestar que hasta que no exista evidencia científica de la seguridad y eficiencia de la vacuna para menores de edad.

Estas declaraciones resultan contradictorias e infundadas, pues están desconociendo lo decretado por la propia autoridad nacional encargada de proteger a la población contra riesgos a la salud, es decir la Cofepris, que a partir de la opinión de expertos y utilizando criterios técnicos y científicos autorizaron para uso de emergencia la vacuna Pfizer a partir de los 12 años.

Mientras países como Estados Unidos, Canadá y Europa ya aprobaron la vacunación para menores a partir de 12 años, México aún no cuenta con una estrategia de vacunación para ese grupo de edad, ni siquiera para aquellos menores que cuentan con alguna afección médica.

Nuestro Grupo Parlamentario continuará insistiendo en que se proteja siempre el derecho de los infantes a la salud y en consecuencia se reduzca el riesgo de una ola de contagios en este grupo de edad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CONTEMPLEN LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS PFIZER CONTRA COVID 19, PARA DAR INICIO A LA INOCULACIÓN DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 10 de agosto de 2021**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MA. EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  | | |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ** | |
|  |  |  | |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** | |
|  |  |  | |
| **DIP. ALVARO MOREIRA VALDÉS** |  | |  |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “CON EL OBJETO DE ENVIAR UN **ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CONTEMPLEN LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS PFIZER CONTRA COVID 19, PARA DAR INICIO A LA INOCULACIÓN DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO DE COAHUILA CON EL FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESRIAS, DADO QUE LAS ACTUALES Y LOS IMPLEMENTADOS EN LA ÚLTIMA DÉCADA NO SON SUFICIENTES, PARA CONTENER LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES EN EL ESTADO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El pasado mes de abril, desde esta bancada fuimos puntuales en hacer hincapié que algo en Coahuila no marcha bien con el tema de embarazos en adolescentes, y manifestamos que es urgente saber los resultados de los programas implementados en el Instituto Coahuilense de las Mujeres; que necesitamos estar al día en la situación que prevalece en el Estado para desde esta trinchera proponer cambios que hagan una diferencia significativa en este sector de la población. No exageramos.

Actualmente Coahuila ocupa el tercer lugar del país con la mayor cantidad de nacimientos registrados en madres adolescentes (menores de 20 años) según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). De hecho, en la última década (2010-2019) Coahuila ha estado seis años en el primer lugar en nacimientos de madres adolescentes, tres años en segundo lugar y un año en tercer lugar. Un ranking de salud pública que no tiene absolutamente nada que presumir, es vergonzoso. A esto añadimos que, en 2018 los datos del INEGI registraron 267 embarazos infantiles en Coahuila. El 32% de los responsables de perpetuar estos fueron mayores de edad[[4]](#footnote-4). Esto es violación. Sí, se llama VIOLACION.

En Coahuila el embarazo de una menor de 15 años debe ser investigado como un delito de violación. Según el artículo 229 del Código Penal de Coahuila, se considera violación equiparada y se impondrá de once a dieciocho años de prisión y multa, a quien realice cópula con una persona de cualquier sexo, menor de quince años de edad.

Los datos que arroja el INEGI nos demuestra que no son adolescentes teniendo relaciones con adolescentes, sino niñas teniendo relaciones con adultos, y muchos de estos casos no tienen ninguna repercusión ni represalia. Ni siquiera hay casos por el delito de estupro, que es el engaño para tener cópula. Solo hay 70 denuncias por estupro desde 2017 hechas por menores, según estadísticas de la Fiscalía Estatal.

En teoría, se tendría que dar aviso a la Fiscalía General del Estado (FGE) en los casos de jovencitas de 15 años o menos que llegan embarazadas. Sin embargo, según una respuesta a una solicitud de información, la FGE únicamente ha recibido 41 avisos desde 2017 por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Secretaría de Salud.

Según el Informe de la Asociación Matatena, en 2019 hubo 221 alumbramientos de niñas entre 11 y 14 años. La principal edad fue los 14 años con 178 nacimientos. Los nacimientos en niñas de 11 a 14 años es más del 400 por ciento de la cantidad de avisos a la Fiscalía en más de cuatro años. Es decir que tan solo de 2019 debió haber un registro de 221 avisos. Pero no se hizo.

Además, de los 221 casos registrados, el 10% de los nacimientos ocurrieron en el área rural y más del 84% en el área urbana. El porcentaje restante no se especificó.

La directora de Integración Familiar del DIF Torreón, admite que hay casos de chicas menores de edad con parejas de 40 años. Asegura que han presentado la denuncia pero que en muchas ocasiones, las madres de las chicas, por comodidad, consienten que la hija se mantenga en esa relación. En otros casos, dice, las abuelas se involucran mucho e insisten en la misma idea.[[5]](#footnote-5)

Y sí, es verdad, existe la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Estado, alineada a la Estrategia Nacional de Prevención de Embrazo Adolescente (ENEPEA), ¿Pero por qué hasta hoy es que no sabemos los resultados de dichas estrategias implementadas por el estado pero sí sabemos la cruda realidad de las adolescentes en Coahuila?

La normalización de la violencia se ve ejemplificada en aquella familia que cuando sabe que un hijo o hija fue víctima de violencia, no quiere denunciarlo porque no quiere cargar con la responsabilidad del proceso o porque no puede mantener al hijo que va a nacer. Prefiere que se haga cargo y de vez en cuando pase dinero a meterlo a la cárcel

Bien lo puntúan en el Instituto de Formación, Investigación y Consultoría de Género y Derechos Humanos; mujeres de 24 años con cuatro o cinco hijos y el primero se tuvo a los 15 o antes ¿Cómo es que esto está normalizado si es evidente el problema de violencia de muchos tipos?

El embarazo adolescente es un problema de salud pública con factores diversos que van desde la política pública, la educación dentro de familias y escuelas e incluso el acceso a la justicia. Hay quizá muchos esfuerzos pero no se ha logrado concentrar con un dinamismo real, que llegue a la población afectada, y aunque por parte del gobierno federal el recurso no ha dejado de fluir, es increíble que no palpemos resultados positivos entre la sociedad.

Desde esta bancada mantenemos nuestra postura, en abril nos pronunciamos firmemente, la maternidad forzada en edades tempranas puede tener como consecuencia daños psicológicos como depresiones postparto, ansiedad, tendencia al suicidio; daños sociales como el abandono escolar dejando así su educación trunca, cosa que conlleva a una precarización laboral por decir lo menos.

Cada niña y adolescente debe tener un acceso completo a la información que verse sobre su libertad reproductiva, pero más importante aún, junto con esta información debe tener todas las opciones disponibles para decidir sobre su cuerpo, sobre su vida.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, ASÍ COMO A LOS 38 CABILDOS MUNICIPALES CON EL FIN DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECEARIAS, DADO QUE LAS ACTUALES Y LAS IMPLEMENTADAS EN LA ÚLTIMA DÉCADA NO SON SUFICIENTES, PARA CONTENER LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES EN TODO EL ESTADO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto 10 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava.**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta Asamblea Legislativa, envíe una atenta solicitud al Titular del Ejecutivo del Estado, al Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, para que, en coordinación con las autoridades municipales, gire las instrucciones necesarias a fin de que los negocios y espacios públicos que tengan como giro o finalidad el entretenimiento o esparcimiento para mayores de edad; sólo permitan el acceso a personas que exhiban su certificado de vacunación o el registro oficial de la aplicación de la primera dosis.**

Mayra Lucila Valdés González, en mi carácter de diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 179, 180, 181, 182 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para la humanidad, las vacunas han sido un símbolo de salvación y erradicación de enfermedades. Estas representan mucho más que una protección personal, ya que también protegen a las personas alrededor. Gracias a las vacunas, enfermedades como la difteria, el sarampión o la polio ya no existen en las nuevas generaciones.

Con la llegada del coronavirus, la industria farmacéutica tuvo que proporcionar una respuesta acelerada para combatir el virus y la pandemia que este generó. El resultado fue la creación de vacunas que están respaldadas por avances científicos, rigurosos, seguros y eficaces.

Es absolutamente un derecho de las personas el elegir aplicarse la vacuna contra el COVID-19; pero, necesitamos que el grueso de la población se vacune para poner fin a esta pandemia. Es más difícil que el virus contra el COVID-19 se propague cuando muchas personas en una comunidad son inmunes, gracias a la aplicación de la vacuna o a la infección reciente.

En pocas palabras, cuanto mayor sea el volumen de personas vacunadas, menor será la tasa de contagio. Queremos proteger a otras personas de contraer el COVID-19 para que podamos volver a hacer las actividades que habíamos dejado de hacer debido a la pandemia.

Las personas no vacunadas aún pueden contraer el virus y contagiar a otros, y todavía tenemos que seguir recorriendo el camino para vencer al virus. Mientras que algunas personas pueden dudar sobre la vacuna, otros no pueden vacunarse por razones médicas. Esto los deja especialmente vulnerables al COVID-19. Y el virus sigue evolucionando; continuará propagándose entre las personas no vacunadas y el virus se transformará mutando en nuevas variantes más resistentes a la primera generación de vacunas.

Las vacunas contra el COVID-19 evitan que las personas se enfermen gravemente o mueran de la enfermedad. Es cierto que muchas personas que se enferman sólo tienen síntomas leves. Pero este virus es realmente impredecible. Algunas personas pueden enfermarse gravemente o morir de COVID-19, incluso los jóvenes sin trastornos de salud crónicos. Otras personas, conocidas como “los enfermos a largo plazo”, pueden tener síntomas que duran meses y afectan su calidad de vida. Y todavía no conocemos todos los efectos a largo plazo del COVID-19 porque es un virus muy reciente.

Es de suma importancia que todos los negocios y espacios públicos, especialmente los destinados a ofrecer entretenimiento para personas mayores de edad, como son los bares, cantinas, restaurantes bar, discotecas, salones de baile, conciertos, palenques, etc., se comprometan con controles más estrictos a fin de contribuir a la disminución de los contagios que se han disparado en el Estado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - Envíese una atenta solicitud al Titular del Ejecutivo del Estado, al Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, para que, en coordinación con las autoridades municipales, gire las instrucciones necesarias a fin de que los negocios y espacios públicos que tengan como giro o finalidad el entretenimiento o esparcimiento para mayores de edad; sólo permitan el acceso a personas que exhiban su certificado de vacunación o el registro oficial de la aplicación de la primera dosis.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2021.**

**ATENTAMENTE,**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

*Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS PAEZ FALCON” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

|  |
| --- |
| DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES | DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE** **AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONFORME A SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA COMBATIR LA PROPAGACIÓN DE LAS VARIANTES DEL COVID 19.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

De acuerdo con el experto en Inmunología Daniel De Simone, desde la aparición del virus SARS COV 2 en el año 2019, se han registrado alrededor del mundo una serie de mutaciones al virus, lo cual ha dado como resultado un total de 6 variantes de la enfermedad. Las cepas, nombradas según las letras griegas Alfa, Beta, Gamma, Delta y dos tipos Epsilón, han resultado aún más contagiosas y en algunos casos generan mayores daños a las personas debido a la resistencia a los tratamientos y vacunas.[[6]](#footnote-6)

De todas estas mutaciones la que más ha preocupado a la sociedad mexicana es la variante Delta, la cual se observó por primera vez en India; es mucho más transmisible que el virus original y genera daños secundarios irreversibles en personas con mayor riesgo debido a las comorbilidades como lo son la diabetes, la hipertensión, el VIH y otras enfermedades crónico degenerativas.[[7]](#footnote-7) En algunos casos se ha observado que las secuelas dejadas por esta variante propician la enfermedad del hongo negro, la cual puede generar lesiones en cara y cuerpo, ceguera y la muerte.[[8]](#footnote-8)

Desafortunadamente, México ocupa el 6º lugar a nivel mundial en personas con diabetes.[[9]](#footnote-9) En el año 2019, se contabilizaron alrededor de 12.8 millones de personas con esta enfermedad, mientras que en enero de 2021, el Gobierno de México informó que de las 154 mil personas fallecidas por Covid-19, más de la mitad tenían alguna comorbilidad como diabetes, hipertensión y/u obesidad.[[10]](#footnote-10)

Lo anterior obliga a las autoridades a que replanteen las estrategias de combate a la tercera ola de la pandemia, la cual se ha caracterizado por una mayor presencia de la variante Delta y que incluso ha comenzado a afectar más a niños y jóvenes, a diferencia de los episodios anteriores. Por lo que urge una respuesta rápida y certera no solo en los avances de la vacunación, sino a través de otras medidas que permitan atacar con efectividad la transmisión de la variante del virus.

En días pasados, académicos y especialistas en el tema denunciaron que el Gobierno Federal no ha respondido adecuadamente al incremento acelerado de contagios de Covid-19 con la variante Delta. De acuerdo con Rafael Bojalil, del Departamento de Atención a la Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana, el plan federal no ha tenido cambios sustanciales desde el inicio de la pandemia, cuando el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, decía que Covid-19 era menos mortal que la influenza.[[11]](#footnote-11)

En el mismo sentido Carol Perelman, directora del Jardín Weizmann de Ciencias México, recordó que el Gobierno de Estados Unidos rectificó sus medidas como el uso del cubrebocas y actualmente realiza la revisión a sus protocolos ante la variante Delta. La académica sostuvo que: “En México, el tema es que realmente no ha habido una estrategia así de clara como para tener ahora que cambiar la estrategia, más bien requerimos seguir poniendo el dedo en el renglón en el esfuerzo de vacunación muy enérgico”.[[12]](#footnote-12)

La salud es un bien invaluable y un derecho que tanto la ciudadanía como las autoridades debemos promover y proteger; no obstante, son las segundas, las que están obligadas a responder de manera adecuada ante los problemas de salud pública a través de medidas y acciones pertinentes para evitar así un nuevo repunte en el número de muertes que hasta la fecha se han venido acumulando.

Debido a eso, desde esta tribuna parlamentaria queremos hacer un atento llamado al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud para que de manera inmediata revisen la estrategia de combate a la pandemia e informen a esta Soberanía y a la sociedad en general sobre las medidas que se están tomando o se tomarán para enfrentar las nuevas variantes de Covid 19, en especial la Delta, pues lo que menos necesitamos en estos momentos es un rebrote que vuelva a saturar los hospitales y que incremente el hasta ahora alto número de muertes por la enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetosamente al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud de la Federación para que conforme a sus competencias y atribuciones, implementen las medidas necesarias para combatir la propagación de las variantes del Covid 19 o bien para que pongan en conocimiento de esta Soberanía y de la sociedad en general, las medidas y estrategias que se están tomando o que se implementarán para este fin.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2021**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA, MARTHA LOERA ARÁMBULA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARÍZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONFORME A SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA COMBATIR LA PROPAGACIÓN DE LAS VARIANTES DEL COVID 19 O BIEN PARA QUE PONGAN EN CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTÁN TOMANDO O QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA ESTE FIN.

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta H. Diputación Permanente, envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en coordinación los organismos sanitarios internacionales; se logre un consenso acerca de las vacunas más efectivas para enfrentar a las nuevas variantes del Covid-19 y, así, que los planes de vacunación se concentren, en la medida de lo posible, en dichas vacunas; lo anterior con base en la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para abreviar y no repetir lo que todos ya sabemos por las noticias y los informes oficiales, estamos sufriendo la anunciada tercera ola del Covid-19. El impacto está siendo mucho mayor a lo que se previó en su momento, debido a factores como: los contagios en menores de edad y los riesgos que esto representa, los riesgos del regreso a la normalidad y a clases semipresenciales, y; sobre todo, por la aparición de nuevas variantes del virus que ofrecen diversos grados de resistencia a algunas de las vacunas, tanto en ambas dosis, como ante la primera aplicación.

Ante las nuevas variantes como como lo son: Alfa, Beta, Gamma, Épsilon y la variante Delta, las farmacéuticas y los gobiernos han debido replantearse la eficacia de las distintas marcas de vacunas que ofrece el mercado actual, reconociendo invariablemente que existen notables diferencias entre los porcentajes de protección de unas y otras, tanto ante las primeras versiones del virus, como en variantes de alta peligrosidad como lo es Delta.

Según ha trascendido, se deben valorar aspectos como:

La resistencia de las vacunas ante las variantes más comunes y extendidas del virus, y ante las variantes más letales.

La efectividad para proteger a las personas, no tanto de evitar la enfermedad, sino de protegerlas contra síntomas graves o que pongan en riesgo su vida.

La necesidad de calcular cuántas dosis son necesarias, en los casos de ciertas vacunas (hasta una tercera) para brindar una protección relativa.

La duración de la protección de la vacuna una vez completado el esquema. Y;

El rango de protección ante potenciales nuevas variantes.

En fecha 15 de julio de este año, la Organización Mundial de Salud advirtió que el mundo debería prepararse para la inevitable aparición de nuevas variantes.

Si bien es verdad que todas las vacunas que existen en la actualidad han superado los controles de aprobación básicos que exigen los institutos de salud internacionales y de cada país para una aplicación de emergencia, es verdad también que no todas funcionan igual ni ofrecen el mismo porcentaje de protección, ni se conocen los grados de eficacia de algunas de ellas.

Hace un par de días, el sitio Web El CEO.COM, publicó lo siguiente:

<https://elceo.com/internacional/lo-que-sabemos-sobre-la-eficacia-de-las-vacunas-contra-la-variante-delta/>

“…Una “imperfecta” protección

Las vacunas son extremadamente eficaces contra las formas graves de COVID-19, pero proporcionan solamente una protección parcial contra una infección por la variante delta, ahora dominante en el mundo, según datos británicos e israelíes. Un estudio inglés, realizado del 24 de junio al 12 de julio, concluye que hay una “eficacia imperfecta de la vacuna contra la infección”. La vacuna es eficaz en un 49% contra la infección entre edades de 18 a 64 años, y se eleva a un 59% para las infecciones sintomáticas. Los vacunados tienen una posibilidad tres veces menor de dar positivo al virus. “Siempre hay un riesgo de infección, ninguna vacuna es eficaz al 100%”, subraya Paul Elliott, responsable del estudio. Seis semanas antes, otro estudio británico llegó a la conclusión de que la vacuna Pfizer/BioNTech era eficaz en un 88% contra la forma sintomática del COVID-19 causado por la variante Delta, mientras que la eficacia de AstraZeneca es de un 60%. En Israel, país confrontado más tardíamente a esta variante, datos oficiales publicados el 22 de julio muestran una eficacia de solamente 39% de la vacuna Pfizer/BioNTech contra la enfermedad y de 40.5% contra un covid sintomático. Estas cifras deben ser tomadas con prudencia, advierten varios epidemiólogos, ya que se aplican a un período en el que Israel registraba relativamente pocos casos en total (entre el 20 de junio y el 17 de julio).”

En suma, debemos enfrentar estas nuevas realidades; la pandemia obligó a los gobiernos a crear vacunas con muy justificada prisa, pero ahora debemos conocer sus grados de eficacia, sus periodos de protección y su resistencia ante las nuevas variantes, para transitar hacia esquemas de vacunación más eficientes.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se propone la aprobación, por la vía de urgente y obvia resolución, del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - Esta H. Diputación Permanente envía un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en coordinación los organismos sanitarios internacionales; se logre un consenso acerca de las vacunas más efectivas para enfrentar a las nuevas variantes del Covid-19 y, así, que los planes de vacunación se concentren, en la medida de lo posible, en dichas vacunas.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2021.**

**ATENTAMENTE,**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

*Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS PAEZ FALCON” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

|  |
| --- |
| DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES | DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REGULARIZAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN QUE REALIZA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS), ASÍ COMO PARA EFICIENTAR LA LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN, EN ESPECIAL DE AQUELLOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE CÁNCER EN EL PAÍS.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Uno de los principales problemas de salud pública en el mundo es el cáncer.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta enfermedad es una de las causas principales de muerte, con casi 10 millones de fallecimientos durante 2020, debido principalmente a cáncer de tipo pulmonar (1.8 millones de defunciones), colorrectal (935 mil), hepático (830 mil), gástrico (769 mil) y de mama (685 mil).[[13]](#footnote-13)

Según las últimas estimaciones hechas por Global Cancer Observatory (Globocan, 2018), anualmente se diagnostican cerca de 18 millones de casos nuevos en todo el mundo de los cuales, más de 200,000 ocurren en niños y adolescentes.[[14]](#footnote-14)

Por lo que hace a México, esta enfermedad es la tercera causa de muerte entre la población, solo por debajo de las del corazón y la diabetes.[[15]](#footnote-15) De acuerdo a esta misma plataforma, tan solo en 2020 se detectaron 195,499 nuevos casos y 90,222 muertes provocadas por esta causa.[[16]](#footnote-16) Los tumores malignos más frecuentes son el cáncer de mama, con 27,500 casos por año; 25,000 del colon 15,000; tiroides 12,000; cervicouterino, 7,870 y de pulmón con 7,810.[[17]](#footnote-17)

Según informes del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, se estima que se detectan anualmente en nuestro país entre 5 mil y 6 mil casos nuevos de cáncer en menores de 18 años, siendo principalmente las leucemias, que representan el 52 por ciento del total de los casos; linfomas el 10 por ciento y los tumores del sistema nervioso central (10 por ciento). La sobrevida estimada es tan solo del 56 por ciento del diagnóstico.[[18]](#footnote-18)

Lo anterior significa que en México el porcentaje de supervivencia general, desde la fecha del diagnóstico o el comienzo del tratamiento de la enfermedad, es considerablemente bajo en relación al porcentaje de los países desarrollados.

La prevención y detección temprana son esenciales para disminuir las cifras de mortalidad. De acuerdo a datos de Instituto Nacional de Cancerología (INCan), el 30 por ciento de los casos son prevenibles y otro 30 por ciento se puede diagnosticar oportunamente, lo que generaría un 60 por ciento de probabilidad de curación.

Sabemos el impacto que esta enfermedad genera en los sistemas de salud y económicos de todos los países. Esto se ha agudizado debido a la emergencia sanitaria del COVID-19, que agravó considerablemente la situación emocional, social y de salud de las personas que padecen cáncer.

Muchos pacientes interrumpieron sus tratamientos por el temor de acudir a los hospitales; sin embargo, otros los suspendieron por casuas totalmente ajenas a ellos, tales como la escasez de medicamentos, la falta de insumos o la reconversión de los centros hospitalarios.

Según señala la Organización Panamericana de la Salud (OPS), los servicios de salud ambulatorios se han visto parcialmente interrumpidos en el 64 por ciento de 28 países de Latinoamérica con motivo de la pandemia y porque principalmente se ha reasignado al personal de salud para atender el coronavirus.

Esta emergencia sanitaria trastocó todos los sistemas de salud. Sin embargo, el desabasto de medicamentos para pacientes con cáncer no inició con la pandemia; este rezago existe desde principios de 2019 y es fecha que sigue sin regularizarse.[[19]](#footnote-19)

De acuerdo con la investigación “Operación Desabasto” de las organizaciones Impunidad Cero y Justicia Justa, se identifica que este problema se originó por una serie de políticas públicas mal planeadas y ejecutadas, que tenían como objetivo luchar contra la corrupción en la adquisición de medicamentos y ahorrar en la compra de insumos médicos.[[20]](#footnote-20)

Hace solo un par de semanas atrás, miles de personas participaron en una marcha en la Ciudad de México para denunciar el desabasto de medicamentos oncológicos y otros insumos para la lucha contra el cáncer, exigiendo al Gobierno Federal reorganice sus prioridades económicas para dedicarle todos los recursos necesarios a la solución de este problema.[[21]](#footnote-21)

Si bien las autoridades federales aseguran que los medicamentos contra esta enfermedad ya fueron obtenidos, la realidad es que 49 por ciento de las claves de medicamentos oncológicos no han sido adjudicadas a la fecha,[[22]](#footnote-22) teniendo que recurrirse a compras extraordinarias para intentar cubrir los faltantes.[[23]](#footnote-23)

Este es un grave problema que no puede resolver de forma aislada el Gobierno Federal. Resulta necesario que exista una buena comunicación no solo con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), que es la agencia encargada de la compra de medicamentos,[[24]](#footnote-24) sino también con la industria farmacéutica, que ya ha cuestionado la logística y operatividad del proceso de adquisición.[[25]](#footnote-25)

En este sentido, consideramos oportuno que el Gobierno Federal, a través del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), lleve a cabo el proceso de diálogo, planeación y ejecución de las acciones necesarias para regularizar el proceso de adquisición de medicamentos y material de curación que realiza a través de la UNOPS, así como una estrategia para eficientar la logística de distribución del mismo, a fin de no generar una crisis adicional y evitar se repitan los retrasos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se envíe un atento exhorto al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para que lleve a cabo las acciones necesarias para regularizar el proceso de adquisición de medicamentos y material de curación que realiza a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), así como para eficientar la logística de distribución del mismo, a fin de no generar una crisis adicional y evitar se repitan los retrasos, en especial de aquellos relacionados con el tratamiento y atención de los distintos tipos de cáncer en el país.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 10 de agosto de 2021**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO CON EL FIN DE QUE SE CERCIOREN QUE SUS AGENTES SE APEGUEN A LOS LINEAMIENTOS DE DETENCION E INICIEN EL PROCESO CORRESPONDIENTE CONTRA AQUELLOS QUE NO LO ACATEN.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Una encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestra lo común que es la violencia ejercida por los policías en todo México, especialmente durante la detención. De las 64.150 personas encuestadas en 2016, el 75 por ciento afirmó haber sufrido algún tipo de “violencia psicológica” durante el arresto, esto incluye maltratos tan graves como ser desvestido o asfixiado. Casi el 64 por ciento de los encuestados sufrió agresiones físicas, incluidas patadas o puñetazos, lesiones por aplastamiento y descargas eléctricas. La conclusión es abrumadora: 7 de cada 10 personas detenidas en el país sufrió amenazas o agresiones por parte de la autoridad que lo detuvo. Si la detenida es mujer, los abusos frecuentemente son sexuales.[[26]](#footnote-26)

Aterrizando este abrumador dato en Coahuila, y de acuerdo a lo *reportado por el Poder Judicial, entre enero y diciembre de 2020, en las sedes judiciales de Saltillo, Torreón y sus zonas conurbadas fueron registrados mil 756 casos de detenciones que las autoridades realizaron de forma ilegal.*

*Estas detenciones, no acreditaron los preceptos de la ley para considerarse como legales. Entre dichos preceptos está la flagrancia, la conclusión de una carpeta de investigación, la solicitud de una orden de aprehensión contra el sujeto acreditando datos de prueba para iniciar el procedimiento, acreditar las intenciones de la persona para sustraerse de la ley o que el delito que se señala sea clasificado como grave.*

*¿Increíble no? En 1,756 casos no se acreditó que hubiera alguna de estas situaciones*[[27]](#footnote-27)*. El Fiscal General del Estado, sostiene que muchas de estas se deben a que los detenidos fueron puestos a disposición de la autoridad horas después*[[28]](#footnote-28)*, y es preocupante que el Fiscal diga esto de un modo tan despreocupado, como si de pecata minuta se tratase.*

*La Constitución Política lo dice:*

***Art. 16.***

*Cualquier persona puede detener indiciado en el momento en que esté cometiendo un delito o inmediatamente después de haberlo cometido,* ***poniéndolo sin demora a disposición de la autoridad civil más cercana y ésta con la misma prontitud, a la del Ministerio Público. Existirá un registro inmediato de la detención.***

***Art. 19.***

*Todo mal tratamiento en la****aprehensión****o en las prisiones, toda****molestia****que se infiera sin motivo legal, toda gabela o contribución, en las cárceles,  son  abusos que serán corregidos por las leyes y reprimidos por las autoridades.*

*Además, el mismo código penal de Coahuila, es bastante claro:*

***Artículo 357***

*Se impondrá de seis meses a dos años de prisión y de trescientos a seiscientos días multa, al miembro de una institución de seguridad pública que, en ejercicio de sus funciones,* ***prolongue indebidamente la detención de una persona.***

*Se entenderá que se prolonga indebidamente la detención de una persona, cuando el o los miembros de la institución de seguridad pública de que se trate,* ***prolongue excesivamente y sin causa justificada el tiempo necesario para trasladar al indiciado o imputado desde donde realizaron su detención o aprehensión hasta el lugar en el que se encuentre el ministerio público o el juez****, según se trate de flagrancia, caso urgente u orden de aprehensión, tomando en cuenta las circunstancias, vías y medios de transporte disponibles, y el tiempo necesario para efectuar el registro de aquél y de los objetos que, en su caso, le hayan asegurado.*

*Si lo dice la Constitución y nuestro código, es por demás notorio la delicadeza de la situación, ahora bien, el comportamiento de los elementos sí es cuestionable, no digamos que no, no queramos hacer como que nada pasa, basta ver las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos donde imperan las violaciones de elementos de seguridad, es más, hace unos días sucedió un hecho que fue captado en video, nada más y nada menos que en Ramos Arizpe, donde se ve como una camioneta de la Agencia de Investigación Criminal impacta el costado izquierdo del automóvil particular, en medio de un grito de “¡párate!”, para luego estacionarse enfrente con el fin de cerrarle el paso. El hombre al volante no frena el paso, realiza una maniobra por su carril derecho y acelera. La copiloto graba la persecución. Y aquí me gustaría hacer una pausa porque muchos han querido desviar la atención diciendo que la culpa es del ciudadano por no pararse, pero me disculpan ante una situación de violencia con elementos de seguridad pública y en un Estado donde la desaparición forzada no es algo desconocido, nadie sabe cómo va a actuar en el momento, porque el conductor es simplemente un civil que iba con su familia y procuró ponerla a salvo con los medios que tenía a la mano.*

Finalmente, 50 segundos después del fuerte impacto de la patrulla al vehículo, el conductor decide estacionarse. La camioneta lo empareja, sus tripulantes le exigen que se baje y él desciende de la unidad, siendo sometido a golpes por los supuestos agentes, y claro *la pareja del conductor aseguró que recibió amenazas por parte de los agentes para que eliminara las grabaciones.*[[29]](#footnote-29)

*Podremos especular sobre el uso de la fuerza pública, tener un debate interminable de si fue usada de manera correcta o no, pero de no haber quedado registrado en video muy seguramente estaríamos a merced de un parte policial que pareciera sacado de una película de ficción.*

*Cuestionémosle a la fiscalía las detenciones, de esos mil 756 casos de detenciones que las autoridades realizaron de forma ilegal, ¿Cuántos se encuentran bajo investigación? Porque les recuerdo ES UN DELITO y la Fiscalía cuenta con una* ***UNIDAD DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMETIDOS POR AGENTES DEL ESTADO*** *misma que intentamos exhortar en sesiones anteriores para que nos dijera cuántos casos judicializados y cuántas sentencias hay desde 2018 y se votó en contra ¿Por qué?*

*No hay mejor trabajo que podemos hacer por los Coahuilenses que aquél que les brinde seguridad, porque el que un ciudadano no pueda sentirse seguro con los propios agentes del Estado y que en este recinto se vote en contra de que nos rindan cuentas, da mucho qué pensar.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVIE UN EXHORTO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL ASÍ COMO A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE DICHAS INSTITUCIONES SE CERCIOREN QUE SUS AGENTES SE APEGUEN A LOS LINEAMIENTOS DE DETENCION E INICIEN EL PROCESO CORRESPONDIENTE CONTRA AQUELLOS QUE NO LO ACATEN.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto 10 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava.**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A FIN DE ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A FIN DE ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ACELERAR LA DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE LAS VACUNAS EN LA JUVENTUD COAHUILENSE, EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DONDE AUN NO INICIAN CON LA VACUNACIÓN DE ESTE GRUPO POBLACIONAL.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada María Barbará Cepeda Boehringer, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Diputación Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia** resolución en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El mundo entero continua luchando contra la pandemia de COVID-19, y nuestro país no es la excepción, pues a pesar de que se ha ido avanzando en el proceso de vacunación aun existen retos para poder salir adelante ante esta crisis de salud.

Pues como bien sabemos, la tercera ola de COVID-19 ya es una realidad en muchos hospitales de México, ya que el pasado 15 de julio nuestro país registró 12 821 infectados por la enfermedad del nuevo coronavirus, en donde la media semanal ha superado nítidamente los niveles del primer pico, del cual se cumple justo un año. Los contagios van en aumento y, ciertamente, la mayoría de estos se están presentando en perfiles más jóvenes.[[30]](#footnote-30)

Tras los picos de julio de 2020 y enero pasado, México vive su tercera ola de contagios al acumular ahora mas de 2.9 millones de casos y más de 242,000 muertes, la cuarta cifra más alta del mundo.[[31]](#footnote-31)

La pandemia muestra ahora otra cara, pues en territorio mexicano está afectando en mayor proporción a la juventud y no vacunados, pues encabezan el número de casos activos y en este contexto, las vacunas no han llegado lo suficientemente rápido.

En Coahuila, gracias al liderazgo de nuestro Gobernador, Miguel Ángel Riquelme Solís, se sigue trabajando para mantener el cuidado de la salud, pues a través de los subcomités técnicos regionales se han tomado decisiones preventivas en beneficio de la población; así mismo en nuestro estado se han presentado campañas para promover los cuidados preventivos entre la población, con mensajes dirigidos a las y los jóvenes para que se apliquen la vacuna, y a los padres de familia a fin de que cuiden a las niñas y los niños de los riesgos de contagio durante el periodo vacacional.[[32]](#footnote-32)

Sin embargo, a nivel nacional continúan los rezagos e irregularidades en el proceso de vacunación, pues por mencionar algunos, a nuestro estado aun no llega la vacuna a toda la juventud, no se ha podido aplicar la segunda dosis entre la población de 40-49 años, y recientemente en el municipio de Ramos Arizpe, población que esperaba ser vacunada como rezagados en el grupo de 30 a 39 años no llegó la brigada por parte del personal de la Secretaria de Bienestar justificándolo como un mal entendido.

Ante esto, es sumamente importante reforzar las acciones por parte de las autoridades federales para evitar este tipo de situaciones y de esta manera poder avanzar en el proceso de vacunación y lograr la disminución de los contagios.

Así mismo, es sumamente importante acelerar el proceso de vacunación entre el sector juvenil, pues además, en su gran mayoría pertenecen al sector de la población económicamente activa por lo cual también se encuentran expuestos a altos grados de contagio.

El fin de semana antepasado, se inició el proceso de vacunación entre la población de 18 a 29 años en empresas de Saltillo, en donde se aplicaron un poco más de 43 mil dosis en los módulos empresariales para posteriormente comenzar con público en general.[[33]](#footnote-33)

Pero, ¿por qué ir tan lento en este proceso?, pues si bien, la población de 18 a 29 años de edad en Saltillo, es un grupo compuesto por más de 182 mil personas de acuerdo con el INEGI, y solo se han aplicado un poco más de 43 mil dosis.[[34]](#footnote-34)

Debemos llegar a la juventud de todos los municipios de nuestro estado y de esta manera poder reducir la incidencia de contagios por COVID-19, ya que con la presencia de nuevas cepas altamente contagiosas, debemos tomar medidas adicionales y multiplicar los esfuerzos para atender a este grupo poblacional.

Por ello, es que exhortamos respetuosamente a las autoridades federales competentes, para acelerar este proceso y proporcionen lo antes posible los lotes de vacunas necesarios para que puedan ser aplicadas en la juventud y poder detener los contagios que se están presentando en esta tercera ola en nuestro país.

Está claro que no debemos bajar la guardia y que tenemos que continuar aplicando los protocolos y medidas de prevención, pues, solo 21,5 millones de personas cuentan con el esquema completo de inmunización en México, en donde hay 126 millones de habitantes.[[35]](#footnote-35)

Compañeras y compañeros, este tema es prioridad, y en lugar de estar gastando en consultas populares absurdas, enfoquémonos en la salud, pues con la salud de las y los coahuilenses no se juega.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVIE UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A FIN DE ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ACELERAR LA DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE LAS VACUNAS EN LA JUVENTUD COAHUILENSE, EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DONDE AUN NO INICIAN CON LA VACUNACIÓN DE ESTE GRUPO POBLACIONAL.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 10 de agosto de 2021**

**DIP. MARÍA BARBARÁ CEPEDA BOEHRINGER**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE** **AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR PARA QUE CONFORME A SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, REALICEN LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA QUE EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS, SE INCREMENTE ASÍ COMO PARA QUE SE EXTIENDA EL INTERVALO DE EDAD DE LAS Y LOS HIJOS DE 0 A 4 AÑOS DE EDAD Y DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD EN EL CASO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, Y SE INCLUYA EL APOYO PARA LAS Y LOS NIÑOS QUE SUFRAN ORFANDAD PATERNA, A FIN DE HACER MÁS EXTENSO Y PROTECTOR ESTE PROGRAMA SOCIAL.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para 2019, el 73% (36.2 millones) de las mujeres de 15 años y más residentes en nuestro país, ha tenido al menos una hija o hijo nacido vivo, de ellas el 9.9%, es decir alrededor de 300 mil, son madres solteras.[[36]](#footnote-36) Lo anterior puede tener diversas causas, pero en la gran mayoría de los casos se debe a la falta de una paternidad responsable, lo que obliga a las mujeres a tener que trabajar el doble para sostener a sus hijos e hijas.

Como una forma de combatir esta problemática, desde hace varios sexenios han existido diversos programas de becas y apoyos para estas jefas de familia, como parte de una ayuda adicional para que contaran con los medios que les permitieran contribuir a su manutención, estudio o capacitación, para su bienestar y el de sus hijas e hijos.

En el año 2020 el Gobierno Federal eliminó el fideicomiso del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia y, a su vez, lanzó el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, con el objetivo de seguir cumpliendo con los apoyos y becas a mujeres solteras trabajadoras y con hijos.[[37]](#footnote-37)

Este nuevo programa incluye apoyos de 1600 pesos bimenstrales a madres y padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, que no tienen acceso a los servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social como prestación laboral y que tienen bajo su cuidado al menos a una niña o niño de entre 1 año y 4 años de edad, y de entre 1 año y 6 años de edad para niñas y niños con alguna discapacidad, a quienes se entrega un apoyo de 3,600 pesos bimestrales.

Desde luego celebramos que este tipo de ayudas existan, pues sin duda constituyen una forma de apoyar a un grupo en situación de vulnerabilidad como lo son las jefas de familia. No obstante, consideramos que tanto la cantidad del apoyo como los límites de la edad de los hijos pueden no ser los óptimos en virtud de los incrementos en los costes de vida, y lo difícil que resulta la crianza de los hijos, especialmente cuando tienen una discapacidad.

Si bien el apoyo se entrega por hijo o hija hasta un máximo de tres, el programa social podría mejorarse con el objeto de incluir a los niños y niñas recién nacidos que no son contemplados en el mismo, salvo en los caso de orfandad materna. De la misma forma, podría también considerarse un apoyo similar en los casos de orfandad paterna, atendiendo al interés superior de la niñez y en apoyo de las mujeres que solas tienen que criar a sus hijos e hijas, cuando el padre fallece. Lo cual, hasta ahora no se contempla en el actual programa.

Así el apoyo a las madres jefas de familia podría ser más sustancial y adecuado a las necesidades de cada una de ellas, ya que un programa especializado y con enfoque diferencial, podría permitir que las mujeres enfrentaran de mejor manera los problemas que supone ser madre trabajadora o desempleada en los primeros meses de edad de sus hijas e hijos.

Con estas acciones consideramos que el Gobierno Federal podría mejorar el programa social que implementa dando un mayor beneficio a quienes más lo necesitan y cumpliendo así con el principio constitucional de progresividad en materia social. Desde esta tribuna, hacemos un atento llamado al Ejecutivo Federal a que tome en cuenta nuestras recomendaciones para que la atención a este sector vulnerable

sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente: sea más completa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso, solicitando

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y a la Secretaría del Bienestar para que conforme a sus competencias y atribuciones, realicen las medidas necesarias para que en el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras:

1. Se aumente el presupuesto destinado a este programa, a fin de incrementar los montos de los apoyos bimestrales contenidos en el mismo.
2. Se extienda el intervalo de edad de las y los hijos para que los apoyos puedan entregarse desde los 0 a 4 años de edad y de los 0 a 6 años de edad en el caso de las niñas y niños con alguna discapacidad, para que se cubra a los recién nacidos.
3. Se extiendan los apoyos para las y los niños que sufran orfandad paterna en las mismas condiciones que hasta ahora se entrega a los niños y niñas que sufren orfandad materna, a fin de hacer más, equitativo, extenso y protector este programa social.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2021**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CON EL OBJETO DE** **EXHORTAR AL LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A FIN DE QUE SE INTENSIFIQUEN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN, REFERENTES A LAS MEDIDAS DE SANIDAD PARA COMBATIR EL VIRUS DEL COVID-19.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Nuestro Estado se encuentra en un momento crucial respecto a la crisis sanitaria que se avecina por todo el país propiciada por diversos factores atribuibles en su mayoría, a la confianza de la ciudadanía de un semáforo epidemiológico favorable, encaminándonos actualmente a la cúspide global de la tercera ola de contagios del virus del COVID-19.

En el par de meses que nos anteceden, podemos afirmar con alegría que logramos una reactivación económica y turística trascendental para el sostenimiento del país, representada por una ocupación hotelera a más del 80 por ciento en centros turísticos, así como, un gran número de viajes aéreos tanto nacionales, como internacionales a su máxima capacidad.

Derivado de la euforia vacacional en el país se registró un arribo aproximado de, 20 millones de turistas, durante los meses que comprenden de mayo a julio, ocasionando el aumento en el índice de contagios del COVID-19 en el país, comenzando por centros turísticos como playas.

Actualmente y en razón del evidente riesgo que lo antes mencionado propició, es que los gobiernos han tenido que dejar la reactivación económica de esos estados costeros en segundo término y limitar nuevamente el aforo tanto hotelero, como en los establecimientos de giro restaurantero y centros nocturnos.

En el Estado de Nuevo León, se anunció en días pasados que derivado de los contagios y las hospitalizaciones de COVID-19 dicha entidad se considera nuevamente en índice rojo para el semáforo epidemiológico, provocando la prohibición de diversas actividades benéficas para la economía, como lo son renta de quintas, boliches, parques de juegos mecánicos, parques turísticos públicos y privados, así como el cierre total de bares y centros nocturnos entre otras.

De igual manera el Estado de Durango, el semáforo epidemiológico ha cambiado de amarillo a naranja, encontrándose a un paso de estar en estado crítico durante esta tercera ola de contagios que estamos atravesando, es por lo anterior, que dicha entidad ha intensificado sus medidas reduciendo el aforo en la mayor parte de sus negocios a un 50%.

Estas últimas dos entidades mencionadas representan por la cercanía de sus ciudades, los Estados vecinos que mayormente frecuentamos los Coahuilenses.

Es necesario hacer énfasis que en Coahuila, el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, ha tenido un manejo correcto de la pandemia, y de esta tercera ola de contagios, siendo que a pesar de lo antes mencionado el índice de contagios en la entidad no ha sufrido aumentos tan drásticos como en las entidades vecinas, reflejo de ello es el indicador verde que se mantuvo en la entidad hasta hace pocos días.

El Código Municipal vigente en el Estado de Coahuila, establece en su artículo segundo que: *“El municipio es la entidad político-jurídica local, integrada por una población asentada en un espacio geográfico determinado, en la cual se constituye el orden de gobierno más próximo a la comunidad a fin de ser el cauce inmediato para su participación democrática en la toma de decisiones en lo que concierne al mejoramiento de las condiciones de vida y al fomento de su desarrollo integral”.*

De igual forma el mismo ordenamiento legal antes mencionado, cita en su artículo 102, fracción VII, numeral 4, la facultad u obligación de los ayuntamientos de: *“Promover y procurar la salud pública en el Municipio y auxiliar a las autoridades sanitarias estatales y municipales en la planeación y ejecución de sus disposiciones”.*

A pesar de que las decisiones que se han tomado en la entidad han sido mayormente las más certeras en manejo de la pandemia, debemos intensificar el mensaje a la ciudadanía para que obedeciendo las medidas de sanidad indicadas pongamos freno a esta tercera ola de contagios.

Siguiendo este orden de ideas podemos deducir que el gobierno municipal, al ser el ente más cercano o con mayor proximidad al ciudadano, las campañas que este implemente podrán ser de mayor impactos para sus habitantes.

Es por las facultades que el municipio tiene en materia de salud, que este puede jugar un factor importante en el mensaje al ciudadano de una forma directa, y de esta manera al concientizar y prevenir, logremos poner freno a la tercera ola de contagios del COVID-19 en la entidad, y así poder continuar con la reactivación económica tan necesaria en armonía con el Derecho Humano a la Salud.

Finalmente, por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que se tramite el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A FIN DE QUE SE INTENSIFIQUEN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN, REFERENTES A LAS MEDIDAS DE SANIDAD PARA COMBATIR EL VIRUS DEL COVID-19.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2021.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIEZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

1. <https://lawebdelasalud.com/embarazadas-y-ninos-con-afecciones-subyacentes-prioritarios-para-vacunas-covid-19-indica-grupo-asesor-de-la-oms/> [↑](#footnote-ref-1)
2. [Hoja de ruta sage de la OMS para priorizar el uso de las vacunas contra la COVID-19 en el contexto de un suministro limitado (who.int)](https://www.who.int/publications/i/item/who-sage-roadmap-for-prioritizing-uses-of-covid-19-vaccines-in-the-context-of-limited-supply) [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.gob.mx/cofepris/articulos/cofepris-emite-modificacion-a-la-autorizacion-para-uso-de-emergencia-de-vacuna-pfizer-biontech-permitira-aplicacion-a-partir-de-12-anos?idiom=es> [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/522> [↑](#footnote-ref-4)
5. https://semanario.vanguardia.com.mx/coahuila-10-anos-con-records-de-madres-adolescentes/ [↑](#footnote-ref-5)
6. De Simone, D. (2021). Variantes de la COVID-19: ¿son causa de preocupación? Disponible en: <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/expert-answers/covid-variant/faq-20505779> [↑](#footnote-ref-6)
7. ONU México. (2021). Esto es lo que sabemos de la variante delta y su nueva mutación. Disponible en: https://coronavirus.onu.org.mx/esto-es-lo-que-sabemos-de-la-variante-delta-y-su-nueva-mutacion [↑](#footnote-ref-7)
8. EFE Verifica (2021).¿Qué es el Hongo Negro y por qué preocupa en pandemia? Disponible en: <https://saludconlupa.com/comprueba/que-es-el-hongo-negro-y-por-que-preocupa-en-pandemia/> [↑](#footnote-ref-8)
9. Universidad Veracruzana. (2020). México ocupa sexto lugar mundial en casos de diabetes.disponible en: https://www.uv.mx/prensa/general/mexico-ocupa-sexto-lugar-mundial-en-casos-de-diabetes/ [↑](#footnote-ref-9)
10. PMFarma (2021). Perspectivas 2021, un año decisivo para la diabetes en México. Disponible en: <https://www.pmfarma.com.mx/noticias/17720-perspectivas-2021-un-ano-decisivo-para-la-diabetes-en-mexico.html> [↑](#footnote-ref-10)
11. Velázquez, Iris. (2021). No ven estrategia ante variante delta. Reforma, Disponible en: <https://www.reforma.com/libre/acceso/accesofb.htm?urlredirect=/no-ven-estrategia-ante-variante-delta/ar2231166> [↑](#footnote-ref-11)
12. Velazquez, Iris. (2021). Idem. [↑](#footnote-ref-12)
13. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer> [↑](#footnote-ref-13)
14. <https://www.gob.mx/salud%7Ccensia/articulos/cancer-infantil-en-mexico-130956> [↑](#footnote-ref-14)
15. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/02/04/dia-mundial-contra-el-cancer-2020-aumento-20-mortandad-en-mexico-desde-el-ano-2000/> [↑](#footnote-ref-15)
16. <https://gco.iarc.fr/today/data/factsheets/populations/484-mexico-fact-sheets.pdf> [↑](#footnote-ref-16)
17. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/02/04/dia-mundial-contra-el-cancer-2020-aumento-20-mortandad-en-mexico-desde-el-ano-2000/> [↑](#footnote-ref-17)
18. <https://www.gob.mx/salud/articulos/cancer-infantil-en-mexico> [↑](#footnote-ref-18)
19. <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/02/15/desabasto-de-medicamentos-mexico-cancer-covid/> [↑](#footnote-ref-19)
20. <https://www.eluniversal.com.mx/interactivos/2021/operacion-desabasto-medicamentos/> [↑](#footnote-ref-20)
21. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/24/politica/miles-marchan-en-cdmx-por-desabasto-de-medicamentos-oncologicos/> [↑](#footnote-ref-21)
22. <https://elpais.com/mexico/2021-07-24/balance-de-la-compra-de-medicamentos-de-la-onu-en-mexico-un-49-sin-adjudicar-y-dudas-sobre-la-continuidad.html> [↑](#footnote-ref-22)
23. <https://www.milenio.com/politica/mexico-adquiere-27-claves-faltantes-medicinas-ninos-cancer> [↑](#footnote-ref-23)
24. <https://www.gob.mx/insabi/documentos/acuerdo-especifico-entre-el-insabi-y-la-unops-para-la-ejecucion-del-proyecto-de-implementacion-adquisicion-de-medicamentos-y-material-de-cu?idiom=es> [↑](#footnote-ref-24)
25. <https://elpais.com/mexico/2021-07-24/balance-de-la-compra-de-medicamentos-de-la-onu-en-mexico-un-49-sin-adjudicar-y-dudas-sobre-la-continuidad.html> [↑](#footnote-ref-25)
26. https://www.nytimes.com/es/2020/06/18/espanol/opinion/policias-mexico.html [↑](#footnote-ref-26)
27. https://vanguardia.com.mx/articulo/destapa-poder-judicial-abusos-de-policias-del-estado-de-coahuila [↑](#footnote-ref-27)
28. https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1800964.justifica-fiscalia-detenciones-ilegales-en-coahuila.html [↑](#footnote-ref-28)
29. https://vanguardia.com.mx/articulo/denuncian-presunto-abuso-de-autoridad-en-ramos-arizpe [↑](#footnote-ref-29)
30. <https://elpais.com/mexico/2021-07-17/crece-la-tercera-ola-de-contagios-en-mexico.html> [↑](#footnote-ref-30)
31. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/08/05/mapa-del-coronavirus-en-mexico-5-de-agosto-se-registro-la-cifra-mas-alta-de-contagios-de-la-tercera-ola/> [↑](#footnote-ref-31)
32. <https://saltillo.gob.mx/acuerdos-del-subcomite-27-de-julio-de-2021/> [↑](#footnote-ref-32)
33. <https://vanguardia.com.mx/articulo/iniciaran-aplicacion-de-vacunas-de-18-29-en-empresas-de-saltillo> [↑](#footnote-ref-33)
34. <https://vanguardia.com.mx/articulo/iniciaran-aplicacion-de-vacunas-de-18-29-en-empresas-de-saltillo> [↑](#footnote-ref-34)
35. <https://www.swissinfo.ch/spa/coronavirus-méxico--previsión-_la-tercera-ola-de-covid-en-méxico-se-extiende-entre-jóvenes-y-no-vacunados/46802638> [↑](#footnote-ref-35)
36. INMUJERES. (2021). Madres Solteras. Disponible en: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Madres_solteras.pdf> [↑](#footnote-ref-36)
37. ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2021. Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609027&fecha=28/12/2020> [↑](#footnote-ref-37)